



SELO CUARTO. DIA NO
RAVERIA. ANO DE MIL SEIS
CIENTOS NOVENTA Y OCHO

Ordinaria Martes 17 de Junio de 1698

Yo el Rey en su Consejo de Indias con el Sr. Don Juan de
 & la Corte de ella. Muestras diez y siete de Junio mill e 500. noventa e
 ocho. Los muy Ill. Srs. D. Juan de Ovando sepultaron a hazer Caudal de
 Sardin. Tomo Caca sum bian es asauer D. P. & la Karezui y Colon
 Caudal de Orden de Alcant. & el Consejo de Su Maj. C. de Indias y Just.
 mayor de la Ciu. de Mexico. Andres Jimenez D. Juan Infante
 D. Antonio de Voda Caud. & Orden de Santiago D. Juan Zaranda
 na D. Luis Salas D. Lucas Gomez D. Joseph Marcon D.
 Juan Lucas Quiel D. Diego Portocarrero D. Juan de Fonseca
 Carrillo, D. Alonso Pizarra. D. Rodrigo Saltero D. Fernan
 do Tome D. Antonio Sandoval D. Juan de Abellana D. Esteban
 de Sagia y D. Luis Sarain Vep. f.
 Reyendo Pedro Villanueva Joseph Diaz Pedro Martinez
 de Luna Sebastian quevedo Pedro Alfonso Vason y fe
 lio & Sagia Durado =

Prohibido de sacar
granos =

que por quanto el de orden que sea experimentado los años antez
 dentes de la saca general de granos de esta Duri. ataca do a esta Ciu.
 en el presente, a el. en el de la general provizada de distribuir
 el Pan q. veja, sin embargo de lo que se mande en la suma de los q.
 Cuydad de por la falta de trigo que sea reconocido en todo este con
 torno q. exceder los predios q. que sea guasto con considerable
 perdida de Caudal de los señores, y vezelando dubtamente
 en este año los mismos efectos aun que la cosecha que sea de
 sera lo razonable, sino se aplica eficaz y prompto remedio
 Acuerdo de la Ciu. que el D. Juan de Zaranda Vep. Procura
 dor General pida en Dubtada. Se prohiba sacar granos y pan
 de la saca de trigo y cenada de los terminos q. mar y por